

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES, EN ATRIBUCIÓN TEMPORAL, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 20 de octubre de 2022, se convocó proceso selectivo para el desempeño de funciones, en atribución temporal, para el personal funcionario de administración y servicios de esta universidad.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha (1 de enero de 2023) en la que la Alianza de Universidades EUGLOH 2.0 dará comienzo a su actividad y en la que, consecuentemente, se requerirá tener dotado el equipo de trabajo que va a llevar a cabo la ejecución y gestión del proyecto, por razones de urgencia y previa designación de los miembros que habían de integrar la Comisión de Valoración, se ha procedido a:

- La revisión de las solicitudes presentadas, no habiéndose tenido en cuenta las formuladas por D. Alberto Campos Cano y por Dña. Olga López López, por no reunir la condición de ser funcionario de carrera de la Universidad, requisito obligatorio para poder participar en el proceso según lo establecido en la Base Segunda de la convocatoria.
- La comprobación del conocimiento del idioma inglés de nivel C1 al resto de personas aspirantes en los términos exigidos en la citada Base Segunda, con el resultado que se recoge en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución.
- La valoración de los méritos de la persona aspirante que ha superado la prueba de idioma, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima, con el resultado que se recoge en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Por ello, vistos los resultados del proceso selectivo y la propuesta de adjudicación de puestos realizada por la Comisión de Valoración en su sesión de 24 de noviembre de 2022, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Primero.- Asignar la atribución temporal del puesto de Assistant Project Manager, nivel 22 y complemento específico de 13.939,52 euros, a Dña. Ana Belén Gigosos García, con fecha 9 de enero de 2023.

Segundo.- Declarar desiertas el resto de las atribuciones temporales de funciones de los puestos ofertados.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Gerente de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

EL RECTOR,

P.D. EL GERENTE

(Resolución de Rectorado 29 de marzo de 2022, BOCM n.º 94 de 21 de abril)

(Documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	P5CbzzEsECQrqqoXKdjv8Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	29/11/2022 19:55:43
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/P5CbzzEsECQrqqoXKdjv8Cw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

• Resultado de la prueba de conocimiento del idioma inglés C1

DNI	Apellidos y Nombre	Calificación prueba de Idioma Inglés
***9199**	Gigosos García, Ana Belén	APTO
***9537**	García San Martín, Antonio	NO APTO
***1109**	Hermira Anchuelo, Santiago	NO APTO
***5522**	Martín López, Eva	NO APTO

• Valoración de méritos

Assitant Project Manager		Nivel 22							
		Primera fase: Méritos Generales						Segunda Fase: Experiencia Profesional	Puntuación Total
DNI	NOMBRE COMPLETO	Orden Preferencia	Grado personal <i>Puntuación: Máx. 8 ptos.</i>	Nivel C.D del puesto de trabajo actual <i>Puntuación: Máx. 5 ptos.</i>	Antigüedad <i>Puntuación: Máx. 5 ptos.</i>	Cursos de formación y perfec. <i>Puntuación: Máx. 2 ptos.</i>	Puntuación Total: 1.ª Fase Máx: 20 puntos	Puntuación Total Máx. 10 ptos.	
***9199**	Gigosos García, Ana Belén	1	8	5	4,00	2	19	6	25

Código Seguro De Verificación	P5CbzzEsECQrQoXKdJv8Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	29/11/2022 19:55:43
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/P5CbzzEsECQrQoXKdJv8Cw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

